



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRESA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1976

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XL

Lunes, 12 de abril de 1976. — Número 44

Página 577

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION
PROVINCIAL
DE SANTANDER

Extracto de las resoluciones dictadas por la Presidencia de la Excma. Diputación Provincial de Santander desde el día 27 de febrero al 25 de marzo de 1976

Resolución por la que se abona al contratista de la obra de abastecimiento de agua a Castro Urdiales la cantidad de 1.488.999 pesetas, por su cuarta certificación.

Resolución por la que se abona al contratista de la obra de Parque Central de Maquinaria de Vías y Obras en Camargo la cantidad de 1.665.338 pesetas, por su sexta certificación.

Resolución por la que se abona al Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna la cantidad de 510.130 pesetas, parte proporcional que corresponde a esta Excma. Diputación, por la obra modernización y ampliación de la red de distribución de energía eléctrica del pueblo de Coó, correspondiente a la segunda certificación.

Resolución por la que se abona al contratista de la obra de patio cubierto para juegos en el Centro de Educación Especial de Parayas, por su tercera certificación, la cantidad de 753.145 pesetas.

Ordenación de gastos originados para efectuar el pago de los distintos beneficiarios, como ayudas económicas en domicilio familiar, la cantidad de 512.219 pesetas.

Ordenación de gastos por la que se abona al Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora del Rosario, de Cueto, la cantidad de 2.920.520 pesetas, por la estancia de los en-

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excma. Diputación Provincial de Santander

Extracto de las resoluciones dictadas por la Presidencia de la Excma. Diputación Provincial de Santander desde el día 27 de febrero al 25 de marzo de 1976	577
Anuncio de devolución de fianza	578

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander	578
Delegación Provincial de Trabajo de Santander ...	578
Jefatura Provincial de Carreteras de Santander ...	579

ANUNCIOS DE SUBASTA

Excma. Diputación Provincial de Santander	581
-------------------------------------------------	-----

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales	581
-------------------------------	-----

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Los Corrales de Buelna, Valdeolea, Marina de Cudeyo, Santoña, Polanco, Val de San Vicente, San Pedro del Romeral, Bárcena de Pie de Concha, Laredo, Reocín, Castañeda, Arnuero, Meruelo, Noja y Ribamontán al Monte	583
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

fermos mentales acogidos a esta Beneficencia Provincial.

Ordenación de gastos originados por las estancias de los enfermos

acogidos en el Centro Asistencial «San Juan de Dios», de Palencia, la cantidad de 1.862.655 pesetas.

Resolución por la que se abona al contratista de la obra de transformación de firme de los caminos provinciales de Villar de Soba a la S-534 y de Landías a Regules la cantidad de 1.160.136 pesetas, por su décima certificación.

Resolución por la que se abona al contratista de la obra de saneamiento en Mata, Jaín y Sovilla la cantidad de 524.475 pesetas, por su tercera certificación.

Resolución por la que se abona al contratista de las obras de trabajos dactilométricos en montes consorciados (188 hectáreas) la cantidad de 435.930 pesetas, por su única certificación.

Resolución por la que se aprueba la revisión de precios de la obra de transformación de firme en los caminos vecinales de Toporías a Bustablado, Mogro al Abra del Pas, Pando al SV-6103 y Quedo a la N-611, por un total de 8.538.699 pesetas.

Resolución por la que se aprueba la revisión de precios de la obra de transformación del firme de los caminos vecinales de San Mamés a San Miguel de Meruelo, Hazas de Cesto a Jesús del Monte, Garzón a la N-634, Solórzano a Quintana y Mortera a la N-634, por un total de 8.194.000 pesetas.

Resolución por la que se abona al contratista de la obra de reforma planta semisótano para Museo Provincial de Prehistoria la cantidad de 928.000 pesetas, por su tercera certificación.

Ordenación de gastos por las estancias causadas por los enfermos internados en el Sanatorio Psiquiátrico «San José», de Ciem-

pozuelos de Madrid, la cantidad de 195.105 pesetas.

Ordenación de gastos originados por las estancias causadas por los enfermos acogidos en la Obra «San Martín», de Santander, la cantidad de 607.250 pesetas, con cargo a esta Beneficencia Provincial.

Resolución por la que se abona al contratista de obras la cantidad de 1.723.689 pesetas, por su trece certificación, de la obra de abastecimiento de agua a Renedo, Miengo, Puente Viesgo y Castañeda (Plan Pas).

Resolución por la que se abona al contratista de la obra de 5.º proyecto reformado del de saneamiento en el barrio de Achero, la cantidad de 738.103 pesetas, por su primera certificación.

Resolución por la que se abona al contratista de la obra de abastecimiento de agua a los pueblos de Herada, La Busta y Cistierna, 2.ª fase, Soba II, la cantidad de 652.655 pesetas, por su segunda certificación.

Resolución por la que se aprueba la revisión de precios de la obra transformación de firme en el camino provincial de Dobres a Vega de Liébana, por un total de 9.633.000 pesetas.

Resolución por la que se abona al contratista de la obra de abastecimiento de agua a San Pedro del Romeral la cantidad de 454.081 pesetas, por su segunda certificación.

Ordenación de gastos originados por las estancias causadas por enfermos en el Colegio de Educación Especial de Parayas por la cantidad de 318.900 pesetas.

Ordenación de gastos originados por las estancias causadas por los acogidos en el Centro de Geriátrica de Bárcena de Carriedo por la cantidad de 211.270 pesetas.

Ordenación de gastos originados por los acogidos en el Jardín de Infancia por estancias de los residentes de esta Beneficencia Provincial por la cantidad de 292.850 pesetas.

Ordenación de gastos para el pago de la Seguridad Social del personal de esta Excma. Diputación por la cantidad de 920.751

pesetas, correspondiente al mes de febrero.

Ordenación de gastos como subvención de la Corporación a la Escuela de Náutica de Santander por la cantidad de 325.000 pesetas.

Resolución por la que se abona al contratista de la obra de urbanización en Rozas de Soba la cantidad de 728.490 pesetas, por su primera certificación.

Resolución por la que se abona al contratista de la obra de patio cubierto para juegos en el Centro de Educación Especial de Parayas la cantidad de 620.477 pesetas por su cuarta certificación.

Santander, 29 de marzo de 1976. El secretario General, Ricardo Alonso Fernández.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Sección de Vías y Obras

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza definitiva correspondiente a las obras de alumbrado público en la carretera entre Sopena y Terán (Cabuérniga), ejecutadas con el contratista don Eduardo Roiz Gómez, vecino de Torrelavega, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación, a fin de que durante el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Santander, 31 de marzo de 1976. El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos.

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete

a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número 1.358-6.

Peticionario: Electra B e d ó n , S. A.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Peña Jerra (término municipal de San Vicente de la Barquera).

Finalidad de la instalación: Ampliación y mejora del suministro de energía eléctrica.

Características principales: Centro de transformación, tipo intemperie, sobre apoyos de hormigón, de 50 KVA., 12.000/226-130 V.

Alimentación en alta tensión, de 170 metros de longitud, conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 212.816 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Castelar, número 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 22 de marzo de 1976. El delegado provincial, Manuel Gállego.

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

Vacante una plaza de auxiliar en Zona de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado dependiente de la Excma. Diputación Provincial de Santander, concesionaria del Servicio

La Delegación Provincial de Hacienda ha comunicado a este organismo la existencia de una plaza vacante de auxiliar de recaudación de la clase que se expresa y en la zona que se relaciona:

Un auxiliar en la Zona de Recaudación de Torrelavega.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 12 de la Orden de 29 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo de 1972), se aprueba la Ordenanza Laboral de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, esta plaza se cubrirá mediante concurso entre los auxiliares de la misma categoría de otras zonas y el personal del grupo III de la propia.

De no existir personal apto se celebrará concurso libre mediante nueva convocatoria.

Para optar a esta plaza vacante ha de presentarse solicitud, acompañada de los siguientes documentos:

1.º—Certificado expedido por el Ministerio de Trabajo acreditativo de hallarse incluido en el censo, con indicación de la fecha de inclusión, años de servicio, zonas donde los prestó y grupo a que pertenece, de los comprendidos en el apartado II de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de febrero de 1944.

2.º—Certificado del recaudador o recaudadores a cuyas órdenes haya prestado sus servicios, con expresión del tiempo de duración de éstos, de las causas que motivaron su cese y si tuvo nombramiento de auxiliar y, en su defecto, de las Tesorerías de Hacienda o Excelentísimas Diputaciones Provinciales.

3.º—Certificado de penales.

4.º—Certificado de buena conducta.

5.º—Certificado de reunir las condiciones que en cuanto a pre-

ferencia establece la disposición cuarta de la citada Orden de 5 de febrero de 1944.

El plazo de admisión de las solicitudes será de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dichas solicitudes se presentarán en la Secretaría de la Excelentísima Diputación Provincial de Santander.

Lo que se pone en conocimiento general y particular de los interesados, en virtud de las facultades conferidas a esta Delegación por el apartado E) del artículo 12 de la Orden Ministerial citada.

Santander, 3 de abril de 1976.
El delegado de Trabajo (ilegible).

JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS DE SANTANDER

Obra: CN-611, de Palencia a Santander, p. k. 174,4 al 181,0. Tramo: Riocorvo-Barros. Acondicionamiento del tramo: Reinosa-Torrelavega.

Término municipal de San Felices de Buelna

Que por estar incluido dicho proyecto en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocu-

pación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954,

Esta Jefatura ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos incluidos en esta expropiación, que figuran en la relación que a continuación se detalla, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en la fecha y horas que se expresan:

Expediente, 1-3; fecha, 23 de abril de 1976; hora, a partir de las 13 horas.

Este acto se celebrará en los locales del Ayuntamiento de San Felices de Buelna, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así lo estimara conveniente.

Los titulares de los bienes y derechos que se indican deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y un notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse, por escrito, ante esta Jefatura, Juan de Herrera, 14, cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 1 de abril de 1976.
El ingeniero jefe (ilegible). 656

Término municipal de San Felices de Buelna

Expediente número	Finca número	Propietario	Paraje	Superficie	Cultivo
81-1	3	Electra Bedón, S. A.	Las Bárcenas	0,0020	Transformador
81-2	1	RR. PP. Dominicos	Las Bárcenas	0,9025	Prado y árboles de ribera
81-3	2	Cándido González Leñero	Las Bárcenas	0,0972	Prado

Obra: CN-611, de Palencia a Santander, p. k. 174,4 al 181,0. Tramo: Riocorvo-Barros. Acondicionamiento del tramo: Reinosa-Torrelavega.

Término municipal de Cartes

Que por estar incluido dicho proyecto en el programa de inver-

siones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, considerán-

dose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954,

Esta Jefatura ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos incluidos en esta expropiación, que figuran en la relación que a continuación se detalla, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en la fecha y horas que se expresan:

Expediente, 1 - 15; fecha, 23 de abril de 1976; hora, a partir de las 9 horas.

Este acto se celebrará en los locales del Ayuntamiento de Cartes, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así lo estimara conveniente.

Los titulares de los bienes y derechos que se indican deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la

Contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y un notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse, por escrito, ante esta Jefatura, Juan de Herrera, 14, cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 1 de abril de 1976.
El ingeniero jefe (ilegible) 657

Término municipal de Cartes (Riocorvo)

Expediente número	Finca número	Propietario	Paraje	Superficie	Cultivo
66-1	10	Antonio Gutiérrez Díaz	La Hoz	0,1937	Eucaliptal
66-2	13	Santiago Jorrín Jorrín	La Hoz	0,5475	Eucaliptal
66-3	3	Bartolomé Pereda	La Hoz	0,0240	Eucaliptal
66-4	9	Jesús Pérez Ruiz	La Hoz	0,1700	Eucaliptal
66-5	6	Miguel Ruiz Pérez	La Hoz	0,0060	Edificación
66-5	7	Miguel Ruiz Pérez	La Hoz	0,0615	Huerta y prado
66-6	5	Julio Sánchez	La Hoz	0,2661	Eucaliptal
66-7	8	Cipriano Terán	La Hoz	0,1494	Prado
66-7	14	Cipriano Terán	La Hoz	1,4286	Eucalipt. castañar y prado
66-7	15	Cipriano Terán	La Hoz	0,0043	Edificación
66-8	11	Manuel Terrones	La Hoz	0,1610	Eucaliptal
66-9	1	Hros. de Antonia Uría	La Hoz	0,0233	Prado
66-9	4	Hros. de Antonia Uría	La Hoz	0,0810	Eucaliptal
66-10	12	Ayuntamiento	La Hoz	0,6924	Pinar
66-11	2	Desconocido	La Hoz	0,0472	Labor

Obra: CN-611, de Palencia a Santander, p. k. 174,4 al 181,0. Tramo: Riocorvo-Barros. Acondicionamiento del tramo: Reinosa-Torrelavega.

Término municipal de Los Corrales de Buelna

Que por estar incluido dicho proyecto en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la

Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954,

- Esta Jefatura ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos incluidos en esta expropiación, que figuran en la relación que a continuación se detalla, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en la fecha y horas que se expresan:

Expediente, 1 - 14; fecha, 23 de abril de 1976; hora, a partir de las 16,30 horas.

Este acto se celebrará en los locales del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así lo estimara conveniente.

Los titulares de los bienes y derechos que se indican deberán asis-

tir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y un notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse, por escrito, ante esta Jefatura, Juan de Herrera, 14, cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 1 de abril de 1976.
El ingeniero jefe (ilegible). 658 de Pesués.

Término municipal de Los Corrales de Buelna

Expediente número	Finca número	Propietario	Paraje	Superficie	Cultivo
67-1	10	Electra Bedón, S. A.	Monasterio	0,0012	Transformador
67-2	7	Julio Cifrián González	Cuesta Jarro	0,0012	Antojano
67-3	12	Celedonio Diego Cobo	El Manjón	2,0294	Prado
67-4	3	RR. PP. Dominicos	Monasterio	0,1641	Huerta y prado
67-5	1	Jaime Fernández Diestro	Monasterio	0,9332	Perdido y prado
67-6	8	José Fdez. Zarrabeitia	Cuesta Jarro	0,0663	Prado
67-8	5	Josefa González González	Cuesta Jarro	0,0010	Caseta
67-8	6	Josefa González González	Cuesta Jarro	0,0010	Caseta
67-9	9	Vda. de José Gutiérrez Egure	Cuesta Jarro	0,0190	Prado
67-10	13	Primitivo Saiz Pelayo	El Manjón	0,1048	Prado
67-11	14	Marina Telechea	El Manjón	0,0841	Prado
67-12	11	Ayuntamiento	El Manjón	0,0540	Arboles de ribera
67-12	4	Ayuntamiento	Monasterio	0,0670	Prado
67-12	2	Ayuntamiento	Monasterio	1,0264	Camino

ANUNCIOS DE SUBASTA

EXCMA. DIPUTACION
PROVINCIAL
DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto. — Aprovechamiento forestal de 16 hectáreas de eucalipto en los montes Sierra Cabaña y Hondal.

Tipo.—1.980.000 pesetas.

Plazo de ejecución.—Cinco meses.

Garantías.—La provisional, pesetas 49.600. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición. — Don, vecino de....., calle de....., número....., en nombre propio (o en nombre y representación de, domiciliado en....., calle de, número.....), se compromete a ejecutar las obras de....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra pesetas). Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don....., calle de, número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma).

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 2 de abril de 1976.
El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Cédula de citación

El señor juez municipal del distrito número dos, en resolución de esta fecha, dictada en el juicio

de faltas número 361/76, seguido por imprudencia con resultado de daños, contra Eduardo Fernández Gutiérrez y otro, acordó convocar al señor fiscal municipal y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalando al efecto el día siete de mayo, y hora de las diez cuarenta y cinco (10,45), en la sala audiencia de este Juzgado Municipal.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de citación en legal forma al expresado Eduardo Fernández Gutiérrez, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez municipal número dos (ilegible). 662

JUZGADO MUNICIPAL
NUM. UNO DE SANTANDER

Edicto

Don Rómulo Martí Gutiérrez, juez municipal número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición sobre reclamación de cantidad, bajo el número 59 de 1976, seguidos a instancia del procurador don Dionisio Mantilla Rodríguez, en representación

de la comunidad de propietarios del inmueble número 33 de Avenida Reina Victoria de esta ciudad, contra don Manuel Baños Fernández, don Fernando Baños Fernández y doña Antonia Baños Fernández y contra la herencia yacente de doña Angela Fernández Villa y cualquiera otra persona, desconocida e incierta, que estuviere asistida o se creyere con derecho a su sucesión, en los que en proveído del día de hoy se ha acordado emplazar a los demandados, y por edictos, a los que se designan últimamente, para que en el término de seis días se personen en autos para contestar a la demanda; previéndoles que, de no comparecer, serán declarados rebeldes y siguiendo el juicio su curso.

Y para que sirva de emplazamiento a la herencia yacente referida y cualquier otra persona, desconocida e incierta, que se crea con derecho a su sucesión y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente, en Santander a trece de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El juez municipal, Rómulo Martí Gutiérrez.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Don José Manuel Sieira Míguez, juez de Primera Instancia de Torrelavega y partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente 119/76 sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de Agueda García García, hija de Alfonso y Tomasa, natural de Santander, vecina de Cabezón de la Sal, viuda de Manuel Navamuel González, fallecida, sin sucesión en Cabezón de la Sal el 22 de noviembre de 1975, promovido por María del Carmen Ramos, pretendiendo se la declare, en unión de su hermano de doble vínculo, Alfonso Indalecio Francisco Antonio García Ramos, conocido por Alfonso, únicos herederos abintestato de la causante, como únicos hijos dejados por el premuerto hermano y

único de la causante, Ramón Valentín García García, y en virtud de resolución de hoy se anuncia la incoación del expediente, pretensiones en el mismo deducidas y se llama a cuantas personas ignoradas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de los sobrinos de la causante indicados, para que en el término de los treinta días siguientes a la publicación del edicto comparezcan ante este Juzgado y expediente expresado, reclamando sus derechos a la herencia de la causante, por escrito y haciendo constar el grado de parentesco con la misma, justificándolo documentalmente y acompañando árbol genealógico; bajo apercibimientos legales.

Dado en Torrelavega a 29 de marzo de 1976.—El juez, José Manuel Sieira Míguez.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Don José Manuel Sieira Míguez, juez de Primera Instancia de Torrelavega y su partido,

Hago público: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de don Alejandro Florencio, conocido por Alejandro Gutiérrez Díaz, que tuvo lugar en Torrelavega, de donde era vecino, el 11 de junio de 1975, en estado de soltero, sin descendencia ni ascendencia alguna, toda vez que sus padres, don Severiano Gutiérrez Guerra y doña Facunda Díaz García, fallecieron antes que el causante; que éste falleció sin testar, siendo natural del pueblo de Casar de Periedo, y que dicho expediente ha sido promovido por el sobrino del causante, don Nicolás Florencio García Gutiérrez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Casar de Periedo, en favor del mismo, así como de don Victoriano Pedro García Gutiérrez; Facunda, Miguel y José Gutiérrez Gutiérrez, también sobrinos del causante, hijos de hermanos de éste, que le premurieron.

Y por el presente edicto se llama a las personas ignoradas que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro del término de treinta días, debiendo expresar por escrito el grado de parentesco en que se hallen con el causante y justificándolo con los correspondientes documentos, acompañados del árbol genealógico.

Dado en Torrelavega a veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El juez, José Manuel Sieira Míguez.—El secretario judicial (ilegible).

Edicto

Don Florencio Espeso Ciruelo, juez municipal de Torrelavega,

Hago saber: Que por medio del presente y en virtud de lo acordado en resolución dictada en el juicio de faltas número 185/76, seguido en virtud de denuncia de José Emilio Royano Lanseca, por estafa, contra María Isabel Latorre Abascal, se cita a la referida denunciada para que el día cuatro de mayo próximo, y hora de las once, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del repetido juicio, debiendo efectuarlo provista de los medios de prueba que tuviere; bajo apercibimiento de que, de no concurrir a dicho acto, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Torrelavega a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El juez municipal, Florencio Espeso Ciruelo.—El secretario (ilegible). 584

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Don José Manuel Sieira Míguez, juez de Primera Instancia de Torrelavega y su partido,

Hago público: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato, promovido por don Juan Gómez García, mayor de

edad, casado, jubilado y vecino de Cabezón de la Sal, por fallecimiento de su hermana de doble vínculo doña Manuela Gómez García, que fue natural de Cabezón de la Sal, de donde era vecina, falleciendo en dicha localidad el 25 de noviembre de 1975, en estado de soltera, sin descendencia ni ascendencia alguna, pues sus padres, don Santiago Gómez Sañudo y doña Cándida García Ansorena, fallecieron con anterioridad a la misma, y haciéndolo la causante sin otorgar testamento alguno, solicitándose la declaración en favor de su hermano de doble vínculo, don Juan Gómez García, el solicitante.

Y por el presente se llama a las personas ignoradas que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro del término de treinta días, debiendo expresar por escrito el grado de parentesco en que se halle el causante y justificándolo con los correspondientes documentos, acompañados del árbol genealógico.

Dado en Torrelavega a veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El juez, José Manuel Sieira Míguez.—El secretario judicial (ilegible).

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio

Construcciones Alonso Cobo solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor de 6 CV. en Bonifaz, 14.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 10 de marzo de 1976. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio

Pérez del Molino solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un ascensor de

9,2 CV. en Rualasal, 14 (ascensor derecha).

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 10 de marzo de 1976. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio

Construcciones Puntal solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar 2 ascensores de 6 CV. y 5 CV. (principal y de servicio) en carretera del Faro, s/n.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 10 de marzo de 1976. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Edicto

Don Manuel Alberto Velarde Agudo ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura «taller reparación automóviles turismo, rama mecánica, tipo III-A», a emplazar en calle Castilla, 93, bajo.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado A), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander, 26 de marzo de 1976.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Anuncio

Acordada por este Ayuntamiento la imposición de la nueva ordenanza municipal de suministro de

agua potable a domicilio, se hace saber, para general conocimiento, que dicha ordenanza estará expuesta al público en la Secretaría Municipal durante quince días hábiles, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan formularse las reclamaciones oportunas.

Los Corrales de Buelna, 27 de marzo de 1976.—El alcalde, José Luis Rasilla Castillo. 635

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

Anuncio

En sesión celebrada el día 23 de marzo de 1976, por la Corporación Municipal se ha acordado designar el Tribunal calificador que ha de juzgar la oposición convocada para proveer en propiedad una plaza de auxiliar administrativo, vacante en la plantilla municipal.

A tenor de lo establecido en las bases que regulan la oposición para cubrir una plaza de auxiliar administrativo, con el coeficiente 1,7, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de 14 de noviembre de 1975 y «Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre de 1975, el Tribunal calificador estará compuesto por los miembros siguientes:

Presidente: El señor alcalde del Ayuntamiento, don Esteban Gómez Riaño; suplente, teniente de alcalde, don Esteban Aparicio Laso.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local: Titular, ilustrísimo señor don Belarmino García García; suplente, don Rafael Pérez Martín.

En representación del Profesorado Oficial: Titular, don Silvano Franco Calderón; suplente, don José María Jorrín Gutiérrez.

Secretario de la Corporación, en funciones: Don Antonio García García.

Funcionario de Administración General, que actuará de secretario

del Tribunal, don Emilio López Sáez.

Lo que se hace público, a los efectos de lo establecido en el artículo 6.º del Decreto 1.411/1968, de 21 de junio, y disposiciones concordantes.

Valdeolea a 25 de marzo de 1976.—El alcalde, Esteban Gómez Riaño. 619

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Don José María García Loscertales, en nombre y representación de la Sociedad Ibérica de Molturación, S. A. (SIMSA), solicita de este Ayuntamiento licencia municipal para la construcción de una nave industrial con destino a almacenamiento de productos propios de mentada Sociedad, ubicada en el pueblo de Pontejos.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo con dicha construcción puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Marina de Cudeyo a 10 de marzo de 1976.—El alcalde, Hilario Trueba Bedia.

Aprobadas por el Pleno de la Corporación, en sesión de 30 de enero de 1976, la imposición de tasas por prestación del servicio de instalaciones de fontanería para acoples a la red general de aguas de suministros a particulares y la ordenanza fiscal reguladora de las mismas con sus tarifas, se exponen al público por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local y Reglamento de Haciendas Locales.

Marina de Cudeyo, 10 de enero de 1976.—El alcalde, Hilario Trueba Bedia.

Edicto

La Corporación Municipal de Marina de Cudeyo, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 1976, aprobó la implantación, con su correspondiente ordenanza, de la tasa sobre expedición de licencias de apertura de establecimientos.

El expediente que se tramita al respecto se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles y a efectos de examen y reclamaciones.

Marina de Cudeyo a 31 de marzo de 1976.—El alcalde, Hilario Trueba Bedia. 667

Edicto

La Corporación Municipal de Marina de Cudeyo, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 1976, aprobó la modificación de la ordenanza de la tasa sobre expedición de licencias de construcciones y obras.

El expediente que se tramita al respecto se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Marina de Cudeyo a 31 de marzo de 1976.—El alcalde, Hilario Trueba Bedia. 666

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Anuncio

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de servir de base para el concurso de la utilización de la plaza de toros de esta villa durante el presente año, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, a los efectos de que puedan formularse las reclamaciones que se estimen procedentes, de conformidad con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Santoña, 15 de marzo de 1976. El alcalde accidental, Albinio Martín Galache. 567

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los presupuestos ordinarios del ejercicio de 1976:

- Polanco.
- Val de San Vicente. (712)
- Los Corrales de Buelna. (687)
- San Pedro del Romeral. (679)
- Bárcena de Pie de Concha. (678)

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 104 del Reglamento de Población, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra la rectificación del padrón de habitantes:

- Laredo.
- Reocín.
- Castañeda. (713)
- Arnuero. (692)
- Meruelo. (686)
- Noja. (680)

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los expedientes de modificaciones de créditos de los presupuestos ordinarios del ejercicio:

- Ribamontán al Monte. (688)

“BOLETIN OFICIAL” DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	350
Suscripción semestral	200
Suscripción trimestral	100
Núm. suelto del año en curso	3
Núm. de años anteriores	5
Inserciones.—Cada palabra ...	2

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado.)